



23 | ENE | 2018

MODIFICACIÓN LÍNEA DE APOYO A EMPRESAS DEL SECTOR TEXTIL, CONFECCIÓN
[Corresponde a la Circular Externa No. 026 de octubre 20 de 2017]

DESTINATARIOS

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, Vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX.
Gremios y empresarios.

REMITENTE

Bancóldex

Buscando ampliar la cobertura de los recursos dirigidos a la cadena textil - confección, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex se permiten informar la siguiente modificación a la línea de apoyo a empresas del sector publicada mediante la Circular Externa número 026 de octubre 20 de 2017:

MONTO DEL CUPO

Aproximadamente ciento veinte mil millones de pesos
(COP 120.000.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 026 de octubre 20 de 2017, permanecen sin modificación.

Cordialmente,

MARIO SUÁREZ MELO
Presidente